

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 2** *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifican las listas de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades en el citado Cuerpo, convocado por Resolución de 1 de febrero de 2022, cuya exposición fue anunciada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 18 de julio de 2022.*

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 18 de julio de 2022, se procedió al anuncio de las fechas de exposición de la lista de seleccionados en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades en el citado Cuerpo, convocado por Resolución de 1 de febrero de 2022.

La estimación de diferentes recursos de alzada, interpuestos contra las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso del citado procedimiento, ha tenido como resultado la modificación de dichas puntuaciones repercutiendo en la lista y orden de los seleccionados.

Por lo anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 19 del Decreto 236/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía así como en el artículo 1 del Decreto 38/2022, de 15 de junio, por el que se crea la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades y se suprime la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, la Dirección General de Recursos Humanos,

RESUELVE

Primero

Modificar la lista de seleccionados en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades en el citado Cuerpo, convocado por Resolución de 1 de febrero de 2022, en los siguientes términos:

En la especialidad de Educación Infantil:

Modificar el número de orden en la siguiente participante:

- Doña Raquel Sancho Ríos DNI ****9517, que figuraba con el número de orden 173, con una puntuación global ponderada de 8,6192, debe figurar con el número de orden 146.1, con una puntuación global ponderada de 8,6886.

Segundo

Dado que en el Cuerpo de Maestros no se han cubierto todas las plazas de la tasa de reposición de efectivos convocadas y autorizadas por los Decretos 15/2019, de 26 de marzo; 123/2020, de 29 de diciembre, y 24/2021, de 22 de diciembre, todos ellos del Consejo de Gobierno, por los que se aprueban las ofertas de empleo público de la Comunidad de Madrid para los años 2019, 2020 y 2021, respectivamente, la Dirección General de Recursos Humanos, una vez resueltos favorablemente los recursos presentados, procede a adscribirlos a dichas vacantes, modificando la lista de seleccionados en el procedimiento selectivo, cuya exposición fue anunciada por Resolución de 18 de julio de 2022, en el sentido que se expone a continuación:

- En la especialidad de Educación Infantil: incluir a doña Inmaculada Barón Calzado, DNI ****9441, con una puntuación global ponderada de 8,1208 puntos, con el número de orden 431.1

- En la especialidad de Lengua extranjera: inglés: incluir a doña Sara Garrido Torrado, DNI ****8220, con una puntuación global ponderada de 6,3873 puntos, con el número de orden 560.1.
- En la especialidad de Música: incluir a doña María Laura Ania Benito, DNI ****1968, con una puntuación global ponderada de 7,0901 puntos, con el número de orden 94.1.

Tercero

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 26 de enero de 2023.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/1.404/23)

